



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 115 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 JUL 2023

VISTO: El Informe Nº 85-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS con Reg. Doc. Nº 2711327 y Reg. Exp. Nº 1977826 y demás documentación adjunta en un (01) folio útil; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, como instrumento de gestión orientado al logro de resultados prioritarios en materia de inclusión social, que busca que todos los sectores y niveles de gobierno orienten sus acciones articuladamente para reducir las brechas existentes en el país y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, la cual se constituye como Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, conforme lo dispone la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 003-2016-MIDIS, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 002-2017-MIDIS;



Que, mediante la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se crea el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano. La cual fue ampliada a los cinco ejes establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social mediante la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; asimismo, a través de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el Decreto de Urgencia 014-2019 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2020, Ley Nº 31084, Ley Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2021, la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, se amplía para dichos años el financiamiento de metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer;



Que, con fecha 22 de setiembre del 2022, el Gobierno Regional de Huancavelica, Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adelante LAS PARTES, suscribieron el Quinto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), que tiene por objeto establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo a lograr por el Gobierno Regional de Huancavelica que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y el compromiso del Estado con la primera Infancia, para permitir que los niños y niñas puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; así como, de las metas para la reducción de la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED;



Que, estando a los Convenios de Asignación por Desempeño actuales del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) y a fin de mejorar la articulación entre los sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencias a los Gobiernos Regionales, mediante Decreto Supremo Nº 006-2019-MIDIS se aprueba el nuevo Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), la finalidad de impulsar el logro de los resultados de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 115 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 JUL 2023

Desarrollo e Inclusión Social. Así, en su Artículo 3° se menciona que el FED tiene el objeto de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social a través de un mecanismo de incentivo presupuestario al desempeño de la gestión y el logro de metas de cobertura, establecidas en los convenios, vinculados a intervenciones de programas presupuestales priorizados y a los resultados planteados en estos;

Que, también, mediante Resolución Ministerial N° 044-2020-MIDIS, se aprueba la Directiva para la Gestión del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), con el objetivo de establecer y regular las fases del ciclo operativo del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), con la Finalidad de mejorar los indicadores de resultados priorizados por la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) y metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer;

Que, en este contexto y atendiendo al requerimiento efectuado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través del Informe N° 85-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, de fecha 12 de junio del 2023, resulta necesario conformar el equipo técnico de Seguimiento y Monitoreo para la implementación de los Compromisos de Gestión y Metas de Cobertura contenidos en el Convenio de Asignación por Desempeño del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros Sociales de la Región Huancavelica, en el marco del Quinto Convenio CAD - FED; debiéndose por tanto, dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 335-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 24 de julio del 2018;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Seguimiento y Monitoreo de los compromisos de gestión, las metas de cobertura y las condiciones establecidas en el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Huancavelica, que estará integrado por:

COMITÉ DIRECTIVO:

PRESIDENTE	Gobernador Regional de Huancavelica – Dr. Leoncio Huayllani Taype
VICEPRESIDENTE	Vice Gobernadora de Huancavelica – Saturnina Quispe De La Cruz
SECRETARIO	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Heleno C. Camarena Hilario
MIEMBROS	Director Regional de Educación Huancavelica – Johnny Ventura Villa
	Director Regional de Salud Huancavelica – Danny Jhonatan Esteban Quispe
	Director (e) Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Miguel Ángel Quispe Chauca
	Coordinador Territorial de Enlace MIDIS – Carmen Vallejo Jascamaita
	Sub Gerente de Comunidades Campesinas – Wolker Paúl Flores Ccencho
	Coordinador Territorial de Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros Sociales – MIDIS Marco Antonio Preciado Muñoz





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

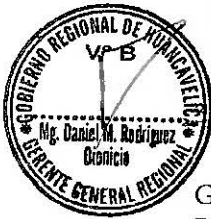
Resolución Ejecutiva Regional

No. 115 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 JUL 2023

COMITÉ TÉCNICO:

COORDINADOR REGIONAL CAD – FED	Mg. Senia Ayuque Loayza
COORDINADOR EQUIPO TÉCNICO CAD – FED DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Mg. Silvio Melanio Paredes Cabrera en representación de la Dirección Regional de Educación
COORDINADOR EQUIPO TÉCNICO CAD – FED DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	Obsta. Jennifer Bautista Culqui en representación de la Dirección Regional de Salud
COORDINADOR EQUIPO TÉCNICO CAD – FED DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Sr. Gilber Willian Escobar Gonzales en representación de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 005-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 24 de julio del 2018, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Dirección Regional de Educación de Huancavelica y Miembros del Equipo Técnico, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL